



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

20 SEP 2004

VISTO: Los Expedientes N°s 3068/04 y 06906/04, del registro de la Subsecretaría de Trabajo, mediante los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a pagos efectuados en el marco del Programa de Entrenamiento Laboral (PEL) por los meses de Febrero/04 y Marzo/04, y

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Decretos Provinciales N° 2083/03 de fecha 18.11.02, N° 1089/03 de fecha 04.07.03 y N° 2718/03 de fecha 18.12.03;

Que del análisis de las rendiciones presentadas se ha confeccionado el Informe N° 565/04 -TCP- de fecha 23.08.04;

Que se detallan en el Anexo I al presente acto los expedientes verificados con los respectivos importes rendidos;

Que del informe citado surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR las rendiciones de cuentas presentadas por la Subsecretaría de Trabajo correspondientes al Programa de Entrenamiento Laboral (PEL) por los meses de Febrero/04 y Marzo/04, tramitadas por los expedientes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, por un importe total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 1.749.900,00).

ARTICULO 2°: RECOMENDAR los requerimientos consignados en el Anexo II - Capítulo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



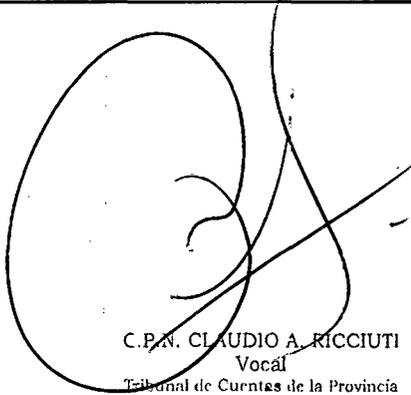
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



de Recomendaciones-, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar al Sr. Subsecretario de Trabajo, y a la Sra. Directora General Promoción del Empleo María Inés Fernández, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 196 / 2004 VA-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidencia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION N° 186 / 2004 VA

DETALLE DE EXPEDIENTES RENDIDOS

EXPEDIENTE NRO.	MES RENDIDO	IMPORTE RENDIDO \$	FOJAS
03068/04	FEERERO/04	921.600,00	172
06906/04	MARZO/04	823.300,00	152
TOTAL RENDIDO		1.749.900,00	

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO II - RESOLUCION N° 196 / 2004-VA

CAPITULO DE RECOMENDACIONES

1. No depositar los fondos no utilizados en cada liquidación (remanentes) en la Cuenta Corriente N° 1/71/0435-7 con tanta demora; se deberían depositar en un plazo máximo de tres meses a partir del mes liquidado.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA